

Iniciativas comunitarias 2019



SOMOS SALAMANCA









Participantes en la inauguración de proyecto Promueve 2018, Quelén Bajo





¿QUÉ ES PROMUEVE?

«PROMUEVE, iniciativas comunitarias», alianza de colaboración entre la Municipalidad de Salamanca, Minera Los Pelambres y la comunidad, cuyo objetivo es fortalecer y apoyar las capacidades de las comunidades para el desarrollo de proyectos asociativos que busquen mejorar los espacios de participación y convivencia.

PROMUEVE es ejecutado en alianza con la Fundación Ciudad Emergente.



Presentación artística en la inauguración de proyecto Promueve 2018, Villa Los Aromos

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todas las organizaciones sociales y comunitarias, sin fines de lucro y con residencia en la comuna de Salamanca, que representen y promuevan valores e intereses comunitarios:

- a. Juntas de Vecinos
- b. Organizaciones vecinales (deportivas, culturales, etc.)
- c. Otras agrupaciones sociales formales.



LÍNEAS DE POSTULACIÓN

Las organizaciones podrán postular sólo una idea de proyecto dentro de las 2 líneas de postulación:

- a. Equipamiento, eventos y/o actividades comunitarias: se enfoca en potenciar la vida comunitaria y los vínculos entre los vecinos, fortaleciendo actividades públicas que pongan en valor acciones colectivas que reúnan e identifiquen a una determinada localidad o barrio, con la posibilidad de mejorar o dotar de equipamiento a las organizaciones.
- b. Mejoramientos de infraestructura comunitaria: reparación o habilitación que permita mejorar las condiciones físicas y de habitabilidad de inmuebles, cuyo principal objetivo sea promover el encuentro comunitario y mejorar la calidad de vida de los vecinos.



¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS PARA POSTULAR?

Pre-postulación:

- a) Formulario de Postulación completo.
- b) Copia del Acta Constitutiva de la(s)
 Organización(es); o el Certificado de
 Vigencia de la Personalidad Jurídica;
 o documento municipal que acredite
 su existencia; y que la agrupación u
 organización postulante tiene al menos un
 año de vigencia.
- c) Lista de apoyo al proyecto firmada por al menos: 25% de los socios de las organizaciones sin contar a la directiva; o diez jefes de familia; o diez personas que vivan en domicilios distintos entre sí dentro del radio de la localidad.
- d) Cartas de apoyo de otras organizaciones de la localidad que quieran apoyar en el desarrollo del proyecto (si es que aplica).



Mejoramiento de la sede adulto mayor en Cuncumén, proyecto Promueve 2018.

- e) Carta de autorización del propietario autorizando el desarrollo de la actividad o intervención, SÓLO en caso de que ésta haga uso total o parcial de una propiedad privada.
- f) Para la línea de mejoramientos de infraestructura comunitaria, SÓLO en caso de que el inmueble no sea de propiedad de la organización se debe adjuntar un certificado de comodato desde el propietario hacia quien postula acreditando el traspaso.

Todos los requisitos deben ser entregados en forma presencial en la Casa Viva del Programa Somos Salamanca (Bulnes # 531-A) o en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Salamanca.

ETAPAS DEL PROGRAMA

- a. Pre-postulación: Se llevarán a cabo 2 jornadas para inspirar, orientar y definir la formulación de proyectos e iniciativas. Es obligatoria la participación de los equipos del proyecto o su representante en al menos una de estas jornadas.
- b. Fase de co-creación: Luego de la selección de las iniciativas comienza este proceso para transformar las ideas en proyectos concretos.
 - Para la línea de equipamiento, eventos y/o actividades comunitarias.
 - Para la línea de mejoramiento de infraestructura comunitaria.
- c. Ejecución: Una vez adjudicados los proyectos, Fundación Ciudad Emergente trabajará directamente con las organizaciones para asegurar que se cumplan los objetivos propuestos.



Participantes en la inauguración de proyecto Promueve 2018, Coirón

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS GANADORAS

Las ideas ganadoras se seleccionarán en la medida que demuestren:

a) Trabajo colaborativo entre las organizaciones de la comuna.

realizada.

- b) Coherencia con alguna de las 2 líneas de postulación, y que su impacto esperado y costo sean acordes a lo planteado.
- la vida comunitaria de la localidad.

 d) Viabilidad técnica y presupuestaria para ser

c) Impacto local, fomentando la activación de

- e) Eficiencia, considerando acciones y compromisos para un desarrollo sostenible, tanto para su ejecución como para su mantención en el tiempo.
- f) Co-gestión, en tanto la organización muestre un compromiso con el proyecto reflejado en un aporte o co-financiamiento a través de recursos propios para su ejecución.
- capaz de sintetizar y presentar su proyecto.
 h) Postulación por primera vez, tendrán mayor puntaje aquellas organizaciones que no hayan sido seleccionadas anteriormente.

g) Presentación, la organización deberá ser

i) Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de la ONU (estos proyectos se premiarán con mayor puntaje). Específicamente, se priorizarán proyectos que aborden soluciones para enfrentar la crisis hídrica en la localidad con

un involucramiento activo de la comunidad.

 j) Cumplimiento de la normativa urbana vigente y/o factibilidad de regularizar la situación del inmueble durante el programa (para linea mejoramiento infraestructura comunitaria).



Stand Programa Promueve, en Expo Somos Salamanca 2018

PLAZOS DE POSTULACIÓN

Primera jornada de pre-postulación: 04 de septiembre de 2019.

Periodo de consultas (presencial en la Municipalidad de Salamanca):
02 al 06 de septiembre de 2019.

Segunda jornada de pre-postulación: 06 de septiembre de 2019.

Jornada de postulación: presentación de proyectos ante un jurado: 12 de septiembre de 2019.

Selección de las iniciativas: 25 de octubre de 2019.







Información de contacto:

Las bases podrán ser retiradas en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Salamanca y en Casa Viva del Programa Somos Salamanca.

Direcciones:

DIDECO: Bulnes # 599 Teléfono: 2 448640

Horario de atención: lunes a viernes desde las 08:30 a 17:15 horas.

Casa Viva: Bulnes # 531-A Horario de atención: lunes a viernes desde las 08:30 a 17:30 horas.

www.somoschoapa.cl

¡Súmate con tu propuesta!